

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTA N° 06-2019-CCI/CR

En el Edificio de "Víctor Raúl Haya de la Torre" – Sala 4, ubicado en la Plaza Bolívar s/n, siendo las 11.00 a.m. del día 23 de agosto de 2019, se reunieron los siguientes miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI) designado mediante Resolución N° 049-1016-2017-OM-CR de fecha 7 de junio de 2017.

- 
- Directora General de Administración, Sra. Karín Bustamante Hidalgo en calidad de Presidenta.
 - Jefe de la Oficina de Procesos y Estándares Sr. Ibán Senmache Cucho, en calidad de Secretario Técnico
 - Jefa del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, Sra. Melissa Sánchez Bernaola, en calidad de miembro suplente de la Dirección General Parlamentaria.
 - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Fernando Flores Sifuentes, en calidad de miembro.
 - Jefe del Departamento de Finanzas, Sra. Gloria Paulina Izaguirre Culqui, en calidad de miembro.
 - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sr. Enrique Vásquez Chumbiauca

Con el quórum reglamentario, la presidenta del CCI dio inicio a la sesión ordinaria convocada.



I. AGENDA

1. Revisar el Acuerdo único (1) del Acta 02-2019 del CCI, para la aprobación del diseño de página web del CCI del Servicio Parlamentario y de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento del CCI, acordar que la Secretaria Técnica proyecte la documentación correspondiente para que la Presidenta del Comité del CCI eleve al Oficial Mayor para su aprobación.
(Previo a la sesión, se sugiere acceder al sitio web a través del siguiente enlace:
<http://www.congreso.gob.pe/comitedecontrolinterno/>)
2. Resultado del taller de inducción sobre el llenado de las fichas del Cuestionario de Control Interno para el Diagnóstico de Control Interno (Acuerdo 1 del Acta 05-2019)
3. Estado de la propuesta para modificar el Reglamento, en el punto 8.2 (Acuerdo 2 del Acta 05-2019)



4. De conformidad a lo establecido en el numeral 6.5.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, conforme a las facultades establecidas en el Artículo 7 del Reglamento del CCI, acordar designar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como la Dependencia Orgánica Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.
5. Informe del señor David Armando Díaz Ísmodes, Asesor y Miembro del Equipo de Trabajo del CCI sobre el avance del Diagnóstico de la Cultura Organizacional (Componente 1 y 4), Plan de Acción Anual – Plan de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección medidas de Control, Primer Producto y establecer un cronograma para su presentación y aprobación.

II. ORDEN DEL DÍA



La Presidenta del CCI informa que los talleres que se acordó¹ realizar para los días 1 y 3 de julio del 2019 han sido realizados exitosamente. Sin embargo, aclaró, que la continua rotación de personal origina que se pierda el conocimiento ya que las personas que van ingresando, generalmente, saben poco o nada del SCI institucional.

2. La Secretaria Técnica del CCI informa estar en desacuerdo con la modificación propuesta² para la realización de sesiones extraordinarias virtuales en razón a que se plantean coordinaciones por correo electrónico en lugar de las formas convencionales (teleconferencias o video-llamadas).



Informa que una sesión tiene aspectos básicos como son la concurrencia y el debate las cuales no se conservan en la propuesta. Indica que las sesiones virtuales eliminan el desplazamiento de las personas pero no cambian el desarrollo de una sesión.

Asimismo, la propuesta no indica otros cambios necesarios al Reglamento del CCI como adoptar acuerdos por mayoría de los presentes (Artículo 9), moderar los debates (Artículo 11) y la forma de verificar el quorum (Artículo 12)

Intervenciones:



La Presidenta menciona que las sesiones virtuales son para algunos actos que no son decisiones fundamentales o de fondo; por ejemplo: designar equipos de trabajo. Asimismo, indica que la propuesta de sesión virtual nace de la preocupación de falta de tiempo y del desplazamiento de los integrantes del Comité de Control Interno.

El Sr. Fernando Flores considera que se debe perfeccionar la propuesta de cambio.

La Sra. Melisa Sánchez, mayor precisión en la propuesta para evitar futuros problemas y que se debe buscar un término que se ajuste al desarrollo de la propuesta.



El Sr. Roy Pariasca Valerio solicita que se precise que temas específicos se tratarían por las sesiones virtuales.

¹ Acta N° 05-2019-CCI/CR, Acuerdo N° 1

² Acta N° 05-2019-CCI/CR, Acuerdo N° 2

El Sr. Víctor Gálvez Mejía, precisa que la recepción del correo electrónico debe ser entendida como estar presente en la sesión y que el correo debe ser enviado a los miembros titulares y los suplentes. Para la votación, se contabilizaría primero lo de los titulares y, en caso falte alguno, se contaría el voto de los suplentes.

3. La Presidenta, en relación al punto 4 de la agenda, manifestó que según lo establecido en el numeral 6.5.2 de la Directiva N° 146-2019-CG, y conforme a las facultades establecidas en el Artículo 7 del Reglamento del CCI, se ha propuesto designar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a su naturaleza funcional, como la dependencia orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

El Sr. Fernando Flores precisó que se trata de la Directiva N° 006-2019-2019-CG/INTEG, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y manifestó que conforme al mismo numeral citado por la Presidenta, literal d) la competencia de implementar el SCI es de la Oficialía Mayor; y que sin embargo, si así lo acuerda el Comité, no tiene ningún inconveniente en desarrollar las actividades relacionadas al SCI, hasta que se autorice la creación del área que se encargará de su implantación, o formalmente se asigne dicha función a la OPP.

4. La Presidenta del CCI, informó que un equipo de trabajo ha estado desarrollando el Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) y que el avance proyecta expectativas de cumplimiento de la fecha legal exigida: 30/9/2019. Asimismo, informa que se requiere formalizar al indicado equipo de trabajo conformado por las personas siguientes:

Sr. Fernando Flores y el Sr. Samuel Morales (condición laboral: plazo indeterminado) así como Sr. David Díaz Ismodes y el Sr. Vicente Gonzales (condición laboral: CAS)

Asimismo, la Presidenta felicita públicamente al equipo de trabajo, especialmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, representado por el Sr. Fernando Flores, por el logro alcanzado.

La Secretaría Técnica indica que se debe formalizar con una Resolución del CCI (Artículo 10.d)

El señor Fernando Flores, manifestó que lo avanzado con el equipo de trabajo ha sido bastante laborioso, costoso en temas de tiempo y de sobrecarga laboral; por lo que solicitó al Comité de Trabajo aprobar la contratación del personal especializado en el tema, con el mismo perfil profesional que las personas del equipo de trabajo, a fin de poder cumplir con la normativa vigente, que ha fijado plazos por etapas para la implementación del SCI. Asimismo, informó que el Plan de Remediación del Sistema de Control Interno, debe ser sensibilizado a los coordinadores designados, del Servicio Parlamentario; lo cual implica un proceso de capacitación mediante talleres de inducción y aplicación.

La Presidenta informa que el equipo de trabajo viene realizando el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, Priorización de productos, Evaluación de Riesgos y Plan de Acción Anual –Sección de Medidas de Control, con la finalidad de cumplir el Procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno establecido en el Numerales 7 y 10, así como su presentación en los plazos previstos en la Quinta



Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución N° 146-201-CG .

La Secretaría Técnica informa que el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, Priorización de productos, Evaluación de Riesgos y Plan de Acción Anual –Sección de Medidas de Control, con la finalidad de cumplir el Procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno establecido en el Numerales 7 y 10, así como su presentación en los plazos previstos en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución N° 146-201-CG deben ser formalizado para la posterior publicación en el sitio web del SCI de la Contraloría de la República.

La Secretaría Técnica informa que la capacitación y sensibilización en Control Interno a todos los servidores de la institución se encuentran a cargo del Departamento de Recursos Humanos quien indica que está realizando el proceso de adquisición del servicio y, complementariamente, está coordinando con la Contraloría General de la República para que brinden charlas en Control Interno en el Congreso de la República.

8. El Sr. Fernando Flores sugiere la presencia del Director General Parlamentario para que participe de los acuerdos debido a la complejidad del trabajo que se realiza.

III. ACUERDOS

1. Se acordó que la Secretaría Técnica elabore un proyecto de oficio para que la Presidenta del CCI, solicite la aprobación del diseño web para la publicación del SCI institucional.
2. Se acordó reformular la propuesta de modificación del Reglamento del CCI, tanto en aspectos de redacción como en las modificaciones de los artículos complementarios planteados por la Secretaria Técnica y demás integrantes, en tal sentido de acuerdo al literal b del Artículo 12 del Reglamento del CCI, presentará el proyecto de la nueva propuesta considerando los aportes expuestos en la presente sesión para su debate y aprobación en la siguiente sesión.
3. Se acordó formalizar al equipo de trabajo que está trabajando en el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación a través de una Resolución del CCI. (Artículo 10.d), para lo cual la Secretaria Técnica coordinara con la Oficina de Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución a ser emitida.

Se acordó formalizar el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, Priorización de productos, Evaluación de Riesgos y Plan de Acción Anual –Sección de Medidas de Control, con la finalidad de cumplir el Procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno establecido en el Numerales 7 y 10, así como su presentación en los plazos previstos en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución N° 146-201-CG para su posterior

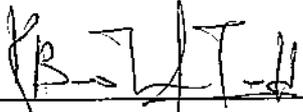


publicación en el sitio web, para lo cual el Equipo de Trabajo lo presentara al CCI hasta el 06.09.2019, como plazo máximo, para su elevación a la Oficialía Mayor para su aprobación en calidad de Titular del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

5. Se acordó que la Dirección General de Administración gestione la continuidad laboral o contratación, según corresponda, de los señores David Díaz Ismodes y Vicente Gonzales, integrantes del equipo de trabajo encargado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que está realizando el Diagnóstico del SCI institucional con el fin de asegurar el cumplimiento de las etapas de Implementación del SCI en los plazos establecidos.
6. Se acordó, que luego de la elaboración y aprobación por la Oficialía Mayor, del Diagnóstico y del Plan de Remediación del SCI del Servicio Parlamentario, desarrollar un proceso de capacitación a los coordinadores designados, del Servicio Parlamentario, mediante talleres de inducción y aplicación.

A las 12:30 horas, la Jefa del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, Sra. Melisa Sánchez, se retira para asistir a una reunión oficial, siendo que hasta esa hora se votaron por los 4 primeros acuerdos.

Siendo las 13:25 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo el acta en señal de conformidad.



Presidenta del CCI
Sra. Karín Bustamante Hidalgo
Directora General de Administración



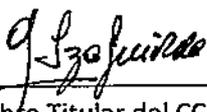
Secretaría Técnica del CCI
Sr. Ibán Senmache Cucho
Jefe de la Oficina de Procesos y Estándares



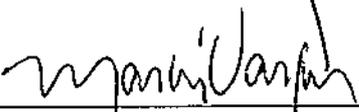
Miembro Suplente del CCI
Sra. Melisa Sánchez Bernaola
Jefa del Departamento de Investigación
y Documentación Parlamentaria



Miembro Titular del CCI
Sr. Fernando Flores Sifuentes
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto



Miembro Titular del CCI
Sra. Gloria Paulina Yzaguirre Culqui
Jefa del Departamento de Finanzas



Miembro Titular del CCI
Sr. Enrique Vásquez Chumbiauca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica